

# NUEVA LICENCIA

## Nacional de Conducir

### Clases y Subclases de Licencias

(Ley 24.449 - Dec. 779/95)

CLASES	VEHÍCULOS COMPRENDIDOS	SUBCLASES	DESCRIPCIÓN	
A	Para ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados. Cuando se trate de motocicletas de <b>más de 150 centímetros</b> cúbicos de cilindrada, se debe haber tenido previamente por <b>dos años</b> habilitación para motos de menor potencia, <b>excepto los mayores de 21 años</b>	A.1	Ciclomotores <b>hasta 50 cc.</b>	
		A.2	A.2.1	Motocicletas (incluidos ciclomotores y triciclos) de hasta <b>(150cc) CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUBICOS</b> de cilindrada. Para los <b>menores de 21 años</b> se debe acreditar habilitación previa de <b>DOS (2) años para ciclomotor.</b>
			A.2.2	Motocicletas (incluidos ciclomotores y triciclos) de más de <b>(150 cc) CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUBICOS</b> y hasta <b>(300cc) TRESCIENTOS CENTIMETROS CUBICOS</b> de cilindrada. Para los <b>menores de 21 años</b> previamente se debe haber tenido habilitación por <b>DOS (2) años para una clase A.2.1</b>
		A.3	Motocicletas (incluidos ciclomotores y triciclos) de más <b>(300 cc)</b> de <b>TRESCIENTOS CENTIMETROS CUBICOS</b> de cilindrada.	
		A.4	Motocicletas (incluidos ciclomotores y triciclos) de <b>cualquier cilindrada</b> contemplados en los puntos precedentes de la presente clase, que sean utilizados para el transporte de toda <b>actividad comercial e industrial.</b>	
B	Para automóviles y camionetas con acoplado de <b>hasta 750 kilogramos</b> de peso o casa rodante	B.1	Automóviles, utilitarios, camionetas y casas rodantes motorizadas hasta <b>TRES MIL QUINIENTES KILOGRAMOS (3.500 kg.)</b> de peso total.	
		B.2	Automóviles y camionetas hasta <b>TRES MIL QUINIENTOS KILOGRAMOS (3.500 kg.) de peso con un acoplado de hasta (750 kg.) o casa rodante no motorizada.</b>	
C	Para <b>camiones sin acoplado</b> y los comprendidos en la <b>clase B</b> según el caso	C	Camiones sin acoplado ni semiacoplado y casas rodantes motorizadas de más de <b>(3.500 kg.)TRES MIL QUINIENTOS KILOGRAMOS</b> de peso <b>y los automotores comprendidos en la clase B1;</b>	
D	Para los destinados al servicio del <b>transporte de pasajeros, emergencia, seguridad y los de la clase B o C,</b> según el caso	D.1	Automotores del servicio de <b>transporte de pasajeros</b> de hasta <b>OCHO (8) plazas y los comprendidos en la clase B.1;</b>	
		D.2	Vehículos del servicio de transporte de <b>más de OCHO (8) pasajeros y los de las clases B, C y D.1;</b>	
		D.3	Servicios de <b>urgencia, emergencia y similares.</b>	
E	Para <b>camiones articulados o con acoplado, maquinaria especial no agrícola</b> y los comprendidos en la <b>clase B y C</b>	E.1	<b>Camiones Articulados y/o con acoplado y los vehículos comprendidos en las clases B y C;</b>	
		E.2	Maquinaria especial <b>no agrícola;</b>	
		E.3	Vehículos afectados al transporte de <b>cargas peligrosas;</b>	
F	<b>Para automotores especialmente adaptados para discapacitados</b>	F	Automotores incluidos en las clases B y profesionales, según el caso, con la descripción de la adaptación que corresponda a la discapacidad de su titular. Los conductores que aspiren a obtener esta licencia, deberán concurrir al examen práctico con el vehículo que posea las restricciones que marca el examinador psicofísico	
G	Para <b>tractores agrícolas y maquinaria especial</b>	G.1	<b>Tractores agrícolas.</b>	
		G.2	<b>maquinaria especial agrícola.</b>	

## Vigencia de Licencias

(Categoría Original)				
(Ley 24.449 - Dec. 779/95)				
CLASES	SUB-CLASES	EDAD	VIGENCIA MÁXIMA	
A	A.1	16 a 20	1 año	
		21 a 65	5 años	
		66 a 70	3 años	
		71 en adelante	1 año	
	A.2.1	A.2.2	21 a 65	5 años
			66 a 70	3 años
			71 en adelante	1 año
	A.3	A.4	21 a 65	5 años
			66 a 70	3 años
			71 en adelante	1 año
			18-65	2 años
	B	B.1 - B.2	17 a 20	1 año
21 a 65			5 años	
66 a 70			3 años	
71 en adelante			1 año	
C, D y E	C - D.1 - D.2 - D.3 - E.1 - E.2 - E.3	21 a 45	2 años	
		46 a 65	1 año	
F	F	17 a 20	1 año	
		21 a 65	5 años	
		66 a 70	3 años	
		71 en adelante	1 año	
G	G1-G2	17 a 20	1 año	
		21 a 65	5 años	
		66 a 70	3 años	
		71 en adelante	1 año	